



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de marzo de 1998
No. 48

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 12.1236.97 mediante el cual se expiden las reglas para el otorgamiento de créditos para vivienda a los jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

AVISOS JUDICIALES: 1062, 1061, 1060, 1057, 264-B1, 265-B1, 266-B1, 267-B1, 268-B1, 1056, 1042, 1043, 1044, 1048, 1050, 1051, 1052, 357-A1, 358-A1, 261-B1, 262-B1, 263-B1, 356-A1, 352-A1, 353-A1, 354-A1, 355-A1, 1040, 1039, 1041, 1034, 1035, 1036 y 1037.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1030, 1031, 1032, 1047, 1055, 1049, 1046, 1038, 1045, 1058, 1033, 1059, 1054 y 1053.

FE DE ERRATAS Del acuerdo de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Tercera Sección del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el lunes 9 de marzo de 1998.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 12.1236.97 mediante el cual se expiden las reglas para el otorgamiento de créditos para vivienda a los jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Junta Directiva.- SJD.-1074/97.

Lic. José Antonio González Fernández
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo al proyecto de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos para Vivienda a los Jubilados del ISSSTE, se tomó el siguiente:

ACUERDO 12.1236.97.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 108, 111 y 157 fracción XVI de la Ley ISSSTE y acuerdo 711.21.97 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, expide las siguientes:

REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA VIVIENDA A LOS JUBILADOS DEL ISSSTE

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Para los efectos de estas Reglas, se entenderá por:

a) "Acreditado", al "Jubilado" que haya sido beneficiado con un crédito para vivienda con recursos provenientes del Fondo de la Vivienda;

b) "Cofinanciador", al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, otras instituciones del Sistema Financiero Mexicano cuyo objeto sea compatible con el otorgamiento de créditos a la vivienda, e institutos de vivienda de carácter federal o local, que suministren los recursos complementarios a aquellos que aporte el "Instituto", con cargo al Fondo de la Vivienda, para otorgar créditos individuales para vivienda a los "Jubilados";

c) "Comisión Ejecutiva", al órgano de gobierno del "Instituto" encargado de resolver sobre las operaciones del Fondo de la Vivienda;

d) "Instituto", al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

e) "Jubilado", a la persona que reciba una pensión por jubilación, de acuerdo al artículo 60 de la "Ley";

f) "Junta Directiva", al órgano máximo de gobierno del "Instituto";

g) "Ley", a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

h) "Pensión", al importe de la prestación que corresponda a un "Jubilado", en término de los artículos 48, 49, 57, 60 y 64 de la "Ley";

i) "Salario mínimo mensual", al que resulte de multiplicar por 30.4 el salario mínimo diario general que rija en la zona económica del Distrito Federal; y

j) "SAR", al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Segunda.- El "Instituto", con cargo a los recursos del Fondo de la Vivienda, en cumplimiento a la prestación obligatoria contenida en los artículos 123, apartado B, fracción XI, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3o. fracción XIV y 105 de la "Ley", otorgará créditos para vivienda a los "Jubilados" que reúnan los requisitos establecidos en las presentes Reglas.

El otorgamiento de los créditos para vivienda se hará con estricto apego a los programas que autorice la "Junta Directiva", a propuesta de la "Comisión Ejecutiva".

Tercera.- La "Junta Directiva" determinará el porcentaje de los recursos del Fondo, que se destinará, anualmente al financiamiento de adquisición de terrenos; otorgamiento de préstamos hipotecarios para adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de viviendas; al pago del enganche y de los gastos de escrituración, cuando se trate de vivienda de interés social; así como el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos, a favor de los "Jubilados".

CAPITULO II

DEL OTORGAMIENTO DEL CREDITO

Cuarta.- Los "Jubilados" tendrán derecho a recibir crédito para vivienda por una sola vez, y no deberá de contar con un crédito anterior, aún en el caso de créditos mancomunados.

Quinta.- El crédito para vivienda que otorgue el "Instituto" al "Jubilado", con cargo a los recursos del Fondo de la Vivienda, se aplicará a los fines del artículo 103 fracción I de la "Ley".

La vivienda que se pretenda adquirir, construir, reparar, ampliar, mejorar, o por la que se pretenda cubrir pasivos adquiridos por cualquiera de estos conceptos, será únicamente del tipo considerado como de interés social.

Sexta.- El monto del crédito para vivienda que otorgue el "Instituto" conforme a las presentes Reglas, estará determinado conforme a la capacidad de pago del "Jubilado" y su edad.

Para este efecto, la capacidad de pago se calculará considerando el monto de la mensualidad suficiente para cubrir la amortización del capital y los intereses de la suma del crédito otorgado por el "Instituto" y, en su caso, por el "Cofinanciador", en el plazo que se haya determinado para tal efecto, mediante un descuento de hasta el 20% de la "Pensión" del "Jubilado".

En cuanto a la edad del "Jubilado", el monto del crédito se otorgará conforme a lo siguiente:

- a) Hasta el 100% del valor de la vivienda, cuando el "Jubilado" tenga 60 o más años de edad;
- b) Hasta el 95% del valor de la vivienda, cuando el "Jubilado" tenga de 55 a 59 años de edad, y
- c) Hasta el 90% del valor de la vivienda, cuando el "Jubilado" tenga menos de 55 años de edad.

En todo caso, los montos máximos de crédito serán determinados por la "Junta Directiva" a propuesta de la "Comisión Ejecutiva".

Séptima.- El procedimiento para el otorgamiento de crédito para vivienda, se iniciará con la solicitud que presente el "Jubilado" en las Delegaciones del "Instituto", individualmente o por conducto de sus representantes debidamente acreditados, en el entendido de que la entrega de una solicitud no es garantía de que el solicitante se haga acreedor al crédito, sino únicamente es un requisito para el inicio del trámite.

Una vez recibida y registrada la solicitud, la Delegación las remitirá al Fondo de la Vivienda a fin de verificar los datos, calcular la puntuación correspondiente y remitir las procedentes a la "Comisión Ejecutiva" para su autorización.

Octava.- A la solicitud de crédito, el "Jubilado" deberá anexar la siguiente documentación:

- a) Constancia del otorgamiento de la "Pensión";
- b) Copia del último recibo de la "Pensión", y
- c) Copia del último estado de cuenta emitido por la institución de crédito respectiva que contenga el saldo de la subcuenta del fondo de la vivienda de su cuenta individual del "SAR", así como, en su caso, los comprobantes bimestrales de aportaciones posteriores a la fecha de dicho estado de cuenta. En el supuesto de que el "Jubilado" hubiera solicitado la devolución de depósitos, deberá presentar el comprobante expedido por el "Instituto" o la institución bancaria que hubiera entregado dichos depósitos.

Novena.- Los factores para calcular la puntuación del "Jubilado", serán los siguientes:

- a) El número de dependientes económicos;
- b) El monto de la "Pensión";
- c) Si el "Jubilado" solicita un crédito mancomunado;
- d) Si el "Jubilado" es propietario del terreno en el que se pretende construir, o de su vivienda tratándose de créditos para ampliación, reparación, mejoramiento, o pago de pasivos, y en el caso de créditos mancomunados, y
- e) Las aportaciones voluntarias que, en concepto de ahorro, hubiera efectuado el "Jubilado" para la constitución de su enganche.

Décima.- La "Comisión Ejecutiva" publicará la relación de solicitudes que hayan sido aprobadas, haciendo constar la puntuación obtenida en cada caso.

Una vez publicada la aprobación del crédito, el "Jubilado" acudirá a la Delegación del "Instituto" donde presentó su solicitud, a fin de que se le entregue un documento en el cual constará la procedencia de otorgarle el crédito con cargo a los recursos del Fondo de la Vivienda, el que tendrá el carácter de asignación formal del mismo.

Decimoprimera.- El "Instituto" entregará los recursos del crédito, con cargo al Fondo de la Vivienda, hasta el momento de la suscripción del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria correspondiente.

De igual manera, no podrá ordenar los descuentos respectivos hasta que se haya cumplido con lo dispuesto en el presente párrafo.

Decimosegunda.- Los gastos que genere la escrituración de la vivienda y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, a que se refiere el segundo párrafo del artículo 118 de la "Ley", serán cubiertos por mitad entre el "Instituto" y el "Acreditado". En todo caso, el "Acreditado" deberá pagar los impuestos y derechos relacionados con el inmueble, de conformidad con lo que establecen las leyes de la materia.

CAPITULO III

DE LOS SEGUROS

Decimotercera.- El crédito para vivienda que se otorgue estará cubierto por un seguro para caso de muerte, que libere a los beneficiarios del "Jubilado" de las obligaciones derivadas de dicho crédito, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la "Ley".

La contratación y el costo de este seguro quedará a cargo del "Instituto", el que cuidará las mejores condiciones ante la compañía aseguradora contratada para preservar el equilibrio financiero del Fondo de la Vivienda.

Decimocuarta.- El "Jubilado" podrá manifestar expresamente y por escrito su voluntad ante el "Instituto", a través del Fondo de la Vivienda, en el acto del otorgamiento del crédito, para que en caso de muerte, la adjudicación del inmueble se haga a quien hayan designado como beneficiario.

Para que proceda el cambio de beneficiario, el "Jubilado" deberá solicitarlo igualmente por escrito ante el "Instituto", acompañado de dos testigos. Una vez presentada dicha solicitud, este deberá comunicar al "Acreditado" su consentimiento y el registro de los nuevos beneficiarios en un plazo no mayor de 20 días hábiles. En caso de controversia, el "Instituto" procederá exclusivamente a la liberación referida y se abstendrá de adjudicar el inmueble.

A falta de beneficiario designado, la adjudicación del inmueble deberá hacerse conforme al orden de prelación que se establece en el artículo 75 de la "Ley".

El "Instituto", a través del Fondo de la Vivienda, solicitará al Registro Público de la Propiedad correspondiente, efectuar la inscripción de los inmuebles en favor de los beneficiarios, cancelando en consecuencia la que existiere a nombre del "Acreditado", con los gravámenes o limitaciones de dominio que hubieren.

Decimoquinta.- Será condición indispensable para la formalización del crédito otorgado por el "Instituto", con cargo a los recursos del Fondo de la Vivienda, que el inmueble objeto del crédito se asegure contra daños.

Este seguro correrá a cargo del "Acreditado" y deberá mantenerse vigente por todo el tiempo que exista saldo a su cargo. Al efecto, el "Instituto" contratará a nombre del "Acreditado", con cualquiera de las compañías aseguradoras autorizadas, el seguro de daños.

El pago de las primas respectivas se llevará a cabo mediante el descuento mensual que efectúe por nómina el "Instituto", el cual será independiente del descuento relativo al pago del crédito, pero complementario y obligatorio. La conformidad del "Acreditado" para dicho descuento se asentará en el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria respectivo.

Será obligación del "acreditado" pagar directamente en la compañía aseguradora las primas correspondientes al seguro contra daños en los siguientes casos.

a) Si en el primer mes después de haberse otorgado el crédito, el "Instituto" no le ha efectuado el descuento y hasta que éste le sea aplicado; y

b) Cuando deje de recibir la "Pensión", inclusive cuando haya solicitado la prórroga a que se refiere la Regla Decimocuarta.

CAPITULO IV

DE LA RECUPERACION DEL CREDITO

Decimosexta.- La recuperación del crédito otorgado por el "Instituto", con cargo a los recursos del Fondo de la Vivienda, se hará mediante descuentos mensuales que efectúe por nómina el "Instituto" al "Acreditado", de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la "Ley".

El "Instituto" determinará el monto y las fechas en las que se deberá de aplicar el descuento. Sin embargo, dichos descuentos no podrán exceder del 20% de la Pensión.

Decimoséptima.- El plazo para la amortización del crédito otorgado por el "Instituto", con cargo a los recursos del Fondo de la Vivienda, no será mayor de 20 años o 240 meses de pagos efectivos.

Decimooctava.- Ante cualquier omisión del "Instituto" de aplicar los descuentos, será obligación del "Jubilado" dar aviso de manera inmediata al "Instituto" sobre tal falta, a efecto de que proceda a realizar la retención correspondiente. En este supuesto, el "Jubilado" quedará libre de cualquier obligación de resarcir los gastos financieros en que se haya incurrido por dicha omisión.

Decimonovena.- El "Instituto" podrá, por causa justificada y de común acuerdo con el "Acreditado", modificar tanto el porcentaje del descuento, como el plazo pactado originalmente en el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria respectivo, siempre que el descuento no sea superior al 20% de la "Pensión" y el plazo total de amortización a 20 años.

Vigésima.- Al otorgar un crédito para vivienda, el saldo de la subcuenta del Fondo de la Vivienda de la cuenta individual del "SAR" que en su caso tuviera "Jubilado", se aplicará como pago inicial del crédito respectivo. En el supuesto de que el "Jubilado" hubiera solicitado la devolución de los depósitos de vivienda de su cuenta individual del "SAR", conforme lo establece el artículo 90 Bis-O de la "Ley", deberá devolver dichos depósitos a fin de tener derecho a solicitar un crédito y que la cantidad devuelta se aplique como pago inicial del crédito otorgado.

Vigésima primera.- Cuando el "Acreditado" deje de percibir su "Pensión" por alguna de las causas mencionadas en el párrafo quinto del artículo 51 de la "Ley" y, como consecuencia, dejará de ser sujeto al régimen de la "Ley", se le otorgará una prórroga sin causa de intereses en los pagos que tenga que hacer por concepto de capital e intereses.

La prórroga tendrá un plazo máximo de doce meses y terminará anticipadamente cuando el "Acreditado" vuelva a percibir su "Pensión".

Si el "Acreditado" no hubiera solicitado la prórroga, o el término de ésta hubiere vencido, deberá realizar directamente los pagos de su crédito conforme se establece en el contrato de mutuo correspondiente.

Vigésima segunda.- Cuando el "Jubilado" vuelva a prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad incorporada al régimen de seguridad social que establece la "Ley", el "Instituto" ordenará se le apliquen los descuentos por nómina correspondientes para el pago del crédito, conforme a lo dispuesto en las "Reglas para el Otorgamiento de Créditos Hipotecarios a los Trabajadores Derechohabientes del ISSSTE".

Para estos efectos, el "Acreditado" deberá avisar al "Instituto" sobre su reincorporación al servicio activo, dentro de los 15 días naturales siguientes a que esto ocurra.

Vigésima tercera.- En lo no dispuesto en estas Reglas, serán aplicables las "Reglas para el Otorgamiento de Créditos para Vivienda a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 5 de junio de 1997.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Publíquense las presentes Reglas en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Estas Reglas entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 1998."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 18 de diciembre de 1997.- El Secretario, **Mario Gamboa Patrón**.- Rúbrica.

(R.- 00183)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de enero de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

FILEMON VIGUERAS HERNANDEZ, bajo el expediente número 593/97, promueve ante éste Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, México, en la Via de Jurisdicción Voluntarias diligencias de Información Ad perpetuum, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Juárez sin número, en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Salvador Márquez, al sur: 7.00 metros con Alberto Montiel y Ramona Salinas, al oriente: 17.00 metros con Rafael Martínez de la Cruz, al poniente: 16.80 metros con carretera México-Progreso, con superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1062.-12, 17 y 20 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 243/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ARELLANO MEDINA, ALBERTO MAYA SANCHEZ Y JOSE LUIS ALBITER BARRIOS, en su carácter de apoderados legales de BANCOMER S.A., en contra de GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y DEL INGENIERO ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRON, en su carácter de Apoderado Legal, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día ocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$ 77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en la calle Santa Elena número treinta y dos "A" interior número catorce, Fraccionamiento Piracantos, Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con lote número 15; al sur: 6.00 mts. con arroyo natural; al oriente: 11.00 mts. con lote número 16; al poniente: 11.00 mts. con área privativa número 15, con una superficie de

aproximadamente 66.00 mts. cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 8332924 volumen 323, libro primero, sección Primera, a fojas 83, de fecha 12 de mayo de 1992

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica

1061 -12, 18 y 24 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 98/98, relativo a las Diligencias de Información de Dominio promovido por VALERIO RODEA HERNANDEZ, en representación de su menor hijo VALERIO RODEA PORFIRIO, respecto de un terreno con casa habitación ubicado en la calle Benito Juárez Oriente sin número en la población de San Pedro Totoltepec, perteneciente al Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: dos líneas, la primera de 5.02 mts. con la señora Lilia Deniz Prado Leonardo, la segunda, de 12.80 mts. con la señora Cesaria Apolinar Carreño, al sur: 17.82 mts. con calle Benito Juárez, al oriente: dos líneas la primera de 5.80 mts. segunda de 11.35 mts. ambas con andador de 3.00 mts. a poniente: dos líneas, la primera de 7.70 mts. con andador de 3.00 mts. y la segunda de 17.35 mts. con Lilia Deniz Prado Leonardo, con una superficie aproximada de 303.965 m².

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo haga valer y lo deduzca en términos de Ley -Doy fe -Toluca, Méx. a 27 de febrero de 1998 -C. Secretario, Lic. Oraña Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1060 -12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 683/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA Y/O TOMAS CUEVAS LOPEZ, endosatarios en procuración del C. VALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, en contra de AURORA LOPEZ BARON, como deudor principal y del C. RAMIRO BARON PINEDA Y/O PATRICIA BARON LOPEZ, en su carácter de aval. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día 13 de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en calle de Juárez, número 10, esquina con Aldama en Calimaya, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 66 metros con calle Aldama y 10.50 con Jesús Espinoza, al sur: 30 metros con Francisco Garduño y 43.60 m con María del Carmen Garduño y Juan Rojas Vilchis, y 4.80 m, al oriente: 21.50 metros con calle Juárez y 23 metros con María del Carmen Garduño, al poniente: 22.75 metros con Jesús Espinoza, 25.40 metros con Juan Rojas Vilchis, con una superficie aproximada de 2.580 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1 139,315.40 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 40/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción de: 10% que marca la ley,

autorizándose la expedición del Edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere.

Tenango del Valle, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1057.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1074/97
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
DEMANDADO: CRISTINA NAVARRO BUSTAMANTE.

C. LOURDES CRUZ CASTILLO, en el expediente número 1074/97 mismo que se tramita en este Juzgado la demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 43, de la manzana 428, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42, al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 9.00 metros con calle Flor; y al poniente: 9.00 metros con lote 18; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, nueve de marzo mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

264-B1.-12, 24 marzo y 3 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

Por medio del presente se le hace saber que HUGO LIMON TORRES le demanda en el expediente número 37/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapion respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 42 de la colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 25 y retorno Bosques de Berlin; al sur: 30.00 metros con lote 41; al oriente: 10.00 metros con lote 23 y Bosques de Berlin; y al poniente: 10.00 metros con lote 32; con una superficie total de 300.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto,

comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

265-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A

JOEL PASTOR FERNANDEZ PEÑUÑURI, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 24/98-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil sobre Usucapición, respecto del lote de terreno número 01, de la manzana 55, de la Colonia Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 metros con lote 59; al sur: 10.00 metros con lote 25; al oriente: 30.22 metros con limite del Fraccionamiento; al poniente: 30.22 metros con lote 02 y Retorno Bosques de Italia; con una superficie total aproximada de 302.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

266-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

FRANCISCO JAVIER HERRERA ESTRADA, en el expediente número 54/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapición respecto del lote de terreno número 18, manzana 44, Col. Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 mts. con Bosques de Hungría; al sur: 07.00 mts. con lotes 37 y 36; al oriente: 20.00 mts. con lote 19; al poniente: 20.00 mts. con lote 17, con una superficie de 140.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio

por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

267-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CATARINO GUTIERREZ BARBA.

MARIA GUADALUPE GUTIERREZ INIGUEZ, en el expediente número 896/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapición, del lote de terreno veintidós de la manzana treinta y dos ubicado en la calle de Cocheras número 215 en la Primera Sección de la Colonia Metropolitana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 mts. con lote 23; al sur: 16.82 mts. con lote 21; al oriente: 8.00 mts. con lote 33; al poniente: 8.00 mts. con calle de Cocheras; con una superficie de 134.56 m2 Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

268-B1.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 157/95-1.
OCTAVA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 157/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IRMA REYES RUIZ, en contra de ROCIO LOPEZ DE PEREZ, el Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán Méx., señaló las trece horas del día 3 de abril de 1998, para que tenga verificativo el desahogo de la octava almoneda en el presente Juicio, del bien inmueble embargado a la parte demandada en el presente Juicio, en consecuencia se convocan

postores al remate del terreno y construcción ubicado en zona 1 manzana 41, lote 12 colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: en 19.00 m con lote 1, al sureste: en 15.10 m con lote 3 y 4, al suroeste: en 19.17 m con lote número 11, al noroeste: en 15.00 m con Valle Valerio Trujano, con una superficie total de 284.00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., en la inteligencia que la presente se aplicará una reducción del diez por ciento que prescribe el artículo 764 del Código Procesal Civil para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide a los 4 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica.

1056.-12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 777/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARTOLO SOTELO FLORES en contra de MARIO A. RODRIGUEZ PORCAYO y/o, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un vehículo marca Tsuru, modelo 1995, en color blanco, cuatro puertas, serie 5BAIB13-17658, placas IMM137 México, motor GA16706014R, interiores en color gris pliana estándar, sterero sin caratula, llantas media vida, con pequeño rayón, golpe parte trasera salpicadera izquierda, en buen estado, rayón en la defensa delantera lado derecho, llave de birlos sin refacción.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, 5 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1042 -12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. RAMON MENDOZA RODRIGUEZ.

Se hace saber: que en el expediente marcado con el número 335/97, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por la señora LOYDA PEREZ PEREZ, en contra del señor RAMON MENDOZA RODRIGUEZ, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones I, VIII y XII del Código Civil vigente en el Estado; B).- Subsecuente a la anterior, la liquidación de la sociedad conyugal existente entre el ahora demandado y la suscrita; C).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos de nombres LOYDA REBECA Y EDGAR RAMON de apellidos MENDOZA PEREZ en favor de la suscrita; D).- El otorgamiento de una pensión

alimenticia provisional y en su momento definitiva que el C. RAMON MENDOZA RODRIGUEZ, deba proporcionar en favor de la suscrita y de nuestros menores hijos de nombres LOYDA REBECA Y EDGAR RAMON de apellidos MENDOZA PEREZ; E).- El aseguramiento de la referida pensión en alguna de las formas que establece el artículo 300 del Código Civil vigente; F).- La pérdida de la patria potestad que el demandado tiene con sus hijos, con motivo de las causales a que se hace referencia en el inciso A) de este capítulo en relación con lo establecido en el artículo 426 del Código Civil; G).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Síndico Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez -Rúbrica.

1043.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 593/1993, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra JESUS MARTINEZ MALVAEZ, ANSELMO MARTINEZ MALVAEZ, JUAN MARTINEZ MALVAEZ y ALFREDO CRUZ MONTOYA y J. REFUGIO MARTINEZ MELCHOR, primera almoneda diez horas, veintiocho de abril del año en curso, lote de terreno rústico de labor ubicado en domicilio conocido en el poblado de Huemetta, municipio de Jocotitlán, Estado de México, medidas y colindancias: norte: cinco líneas 94.90 mts., 90.00 mts., 90.00 mts., 102.00 mts., 108.00 mts. con propiedad de Juan Cid Gil, Mariana Nava y Santos Jorge Lara, al sur: cinco líneas 85.40 mts., 10.70 mts., 137.80 mts., 60.60 mts., 242.00 mts. con Santos Jorge Lara; Othón Nieto Valle, Valentín Barranco Cuevas y María Barranco Cuevas; oriente: cuatro líneas 111.50 mts., 237.80 mts., 56.00, 40.00 mts. con Othón Nieto Valle, Sabás Osornio Fonseca y María Trinidad Cruz; poniente: cinco líneas 36.50 mts., 15.00 mts., 150.00 mts., 118.10 mts., 60.00 mts. con camino Real, área total: 22-00-00 Has. Tractor agrícola marca Ford, modelo F6600, No. de motor OXE1107121, No. de serie X1070, color azul, llantas en regular estado, sin ningún implemento agrícola, mismo que se encuentra en mal estado de uso, tractor agrícola marca Jhon Deere, modelo 2755, No. de motor 14137, No. de serie 3873, color verde, con llantas en regular estado de uso con arado marca Swecomex, No. de serie 63429, rastra Lamex No. de serie 8412 y cultivadora, mismo que se encuentran en mal estado de uso, valor del terreno TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS, valor del Tractor descrito en

primer término VEINTE MIL PESOS y valor del tractor y cultivadora descritos en segundo término VEINTICINCO MIL PESOS. Gravámenes: Crédito de habilitación o avío por \$ 88,000.00 otorgado por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. Base. TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

1044.-12, 18 y 24 marzo

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1214/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS en contra de JOSE ALFREDO SANCHEZ, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Sol de Toluca número treinta y cinco, esquina Heraldo, Colonia Prensa Nacional, Tlalnepantla, México, siendo el precio del bien inmueble, para la postura legal la cantidad de \$ 241,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M N)

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, de manera de que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de la audiencia medie un término que no sea menor de siete días, es dado a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1048.-12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1781/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de AUTORA ALICIA AVALOS CADENA Y/O CECILIA DIAZ ESQUIVEL, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en la manzana 13, Fraccionamiento denominado Rincón de las Fuentes, lote de terreno marcado con el número 4, ubicado en el municipio de Metepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida 493-207, volumen 171, a fojas 110, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta, así como un lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 5 y casa en él edificada, con el número 1800, de la calle Venustiano Carranza, del Conjunto

Habitacional Adolfo Lopez Mateos, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 139-12788 volumen 321, libro primero a fojas 17, sección primera, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, y mide y linda, al norte: 1.00 m con lote once; al sur: 10.02 m con Avenida Venustiano Carranza; al oriente: 20.05 m con calle Fernando Quiroz; y al poniente: 19.51 m con lote 13, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así mismo en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial con residencia en Metepec, México, Toluca, México, a 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1050.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1424/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de AGUSTIN CERVANTES LOPEZ Y/OTROS, se señalaron las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de bien mueble consistente en camión de carga Mercedes Benz, estacas, color blanco, número de serie C22121BM0009384, motor 390900506127283, hecho en México a disel, sin placas, estado de conservación muy bueno, carrocería muy buena, el vehículo se encuentra en regular estado de conservación.

La Ciudadana Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, a 3 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1051.-12, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 510/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA CHAVEZ BETANCOURT, promovido por IGNACIO SANCHEZ RIVERA, el Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de Toluca, México, con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, dictó un auto que dice: Visto el estado que guardan los presentes autos y advirtiéndose de autos que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena hacer las publicaciones de los avisos correspondientes, citándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en la presente sucesión a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término que la ley establece, suspendiéndose entre

tanto los efectos de la citación para la declarativa de herederos, ordenando la publicación de edictos dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el domicilio del autor de la herencia, llamando los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados a partir de que surta efectos la fecha de la última publicación.

Dado en la ciudad de Toluca, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

1052.-12 y 23 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JAIME CHUMACERO LUCIO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 66/98-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Solar", predio ubicado en la Avenida Independencia sin número, Barrio Santo Tomás, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con una superficie aproximada de 3,228.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 49.30 m con Felipe Montoya, actualmente calle Prolongación Progreso, al sur en 62.50 m con Aurelio Sánchez, actualmente Vicente Montoya Herrera; al oriente en 59.10 m con camino público, hoy Avenida Independencia; al poniente en 56.40 m con Felipe Montoya, actualmente con Unidad Fresno 2000, de la calle Olmo, Colonia Santa María Caliacac, conformado por las viviendas 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60 y 62

Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expiden los presentes edictos a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

357-A1 -12, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 871/95-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por RICARDO FARIAS ROSAS en contra de ESTRUCTURAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., el juez señaló las doce horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble embargado ubicado en la Avenida Acueducto número setenta y nueve, Colonia El Arenal o La Ardilla, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, debiéndose anunciar su venta pública por medio de edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en la tabla de avisos del juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos

Dado en este local a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

358-A1 -12 y 23 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AGUSTIN DIAZ GOPAR Y REFUGIO PEREZ JUAREZ

Por medio del presente se le hace saber que HILDA CASTELLANOS MUNGUÍA, les demanda en el expediente número 1067/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 44, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 25; al sur: 20.00 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con calle 9; y al poniente: 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

261-B1 -12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ ZARAGOZA.

ROSA NELIDA CASTELLANOS MUNGUÍA, en el expediente número 1069/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno y construcción, ubicados en la calle cinco, lote 13, manzana 79, de la Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 mts. con lote 12; al sur: 20.00 mts. con lote 14; al oriente: 10.00 mts. con lote 5; al poniente: 10.00 mts. con calle Cinco; con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en

esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

262-B1.-12. 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ DE AGUILAR.

MICAELA BRIONES PIÑON, por su propio derecho, en el expediente número 70/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 188, de la Colonia Reforma Ampliación Perla de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Avenida Pantillán, al sur 15.00 metros con lote 2, al oriente: 8.00 metros con Calle Poniente 1; y al poniente: 8.00 metros con lote 42. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, veintitrés de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

263-B1 -12. 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1288/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO MUÑOZ MURILLO, en su carácter de endosatario en procuración de LUZ MARIA RODRIGUEZ BAUTISTA, en contra de CARLOS DANIEL ALVARADO MARTINEZ Y MARIA MARTINEZ MAGOS, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las catorce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Municiones, lote 8, manzana E, de la Colonia San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con propiedad particular; al sur: 20.00 metros con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros con propiedad privada; al oriente: 10.00 metros con calle Municiones; con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo con sus deducciones de ley correspondiente.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este H. Juzgado, oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, y en la presidencia municipal de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica

356-A1.-12. 17 y 20 marzo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 549/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MUNGUIA MARTINEZ, en contra de FRANCISCO SALVADOR MELGOZA CUEVAS, y para efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Colonias setenta y dos, Colonia Jardines de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, misma que se llevará a cabo a las once horas del día treinta de marzo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 148,120.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por lo que respecta al cincuenta por ciento del bien inmuebles, siendo postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

352-A1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 549/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MUNGUIA MARTINEZ, en contra de FRANCISCO SALVADOR MELGOZA CUEVAS y para efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del vehiculo marca Ford, tipo Gran Marquis, color blanco con negro, asientos con vestidura en color gris en regulares condiciones de uso, número de Registro Federal de Automóviles 5944227, placas de circulación MM2001 del Estado de México, misma que se llevará a cabo a las once horas del día treinta de marzo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO en la Ciudad de Toluca, Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

353-A1 -12, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1110/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANCHEZ JAVIER JOSE L., en contra de ELIAS MUÑOZ GUTIERREZ, por auto de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señaló las trece horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo embargado marca Dina, media cabina con chasis tipo rabón color naranja, modelo 1982, sin motor ni transmisión, con cinco llantas en malas condiciones, sistema eléctrica en malas condiciones número de serie 4626799B2, sin placas de circulación. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 16,000.00 (DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo.

Convocándose postores para el remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, se expide a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

354-A1 -12, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 1065/96, promovido por FERNANDO MIRANDA MONROY, en contra de HUGO AVENDAÑO HUERTA, el C, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día 14 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en lote 17 de la manzana 303, zona 3 en los ejidos de Santiago Acahualtepec, Colonia Ixtlahuacan, Delegación Iztapalapa, México, D.F., valuado por los peritos en la suma de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, correspondiente de México, Distrito Federal, en virtud de encontrarse en esa jurisdicción el inmueble embargado por tres veces dentro de nueve días.-Cuautitlán, Méx., 9 de marzo de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

355-A1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 354/1995, Ejecutivo Mercantil BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra ALICIA VILLANUEVA GUTIERREZ, Primera Almoneda: Doce horas, Seis de Abril del año en curso: INMUEBLE ubicado en Calle Aliende sin número, Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, norte: 15.00 mts. con calle Aliende, sur: 15.00 mts. con Ramón Valencia, oriente: 50.00 mts. con Irma Gaona Ramirez, poniente: 50.00

mts., con Claudia Santiago. Superficie aproximada de: 750.00 m2.- BASE: CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México.- Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1040 -12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 684/93, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARTIN RODRIGUEZ GARCIA Y/O en contra de GRACIELA SALAZAR, la Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que da fe, dictó un auto que a la letra dice: Por presentado a TORIBIO SAAVEDRA ZAMARRON, con su escrito de cuenta visto lo solicitado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día veintiséis de marzo del año en curso.

Para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este H. Juzgado debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fue otorgado por los peritos nombrado por las partes convocando postores y a quien se les hace del conocimiento que el bien embargo en remate consiste en un vehículo marca Volkswagen sedan modelo 1980, placas MHS388 del Estado de México, motor Hecho en México serie 11A0110726, color verde azulado, interiores color azul oscuro, con Registro Federal de Automóviles número 5175208 expídase los edictos correspondientes, se expiden los edictos correspondientes en fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1039.-12, 13 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JUANA FRANCISCA ESCOBEDO MERIDA, en el expediente número 30/98, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el Barrio de San Pedro en el paraje denominado "Tezoquiapan", en la calle de Guadalupe Victoria sin número, Zumpahuacán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 66.80 metros con Felipe Alvarez, al sur: 44.60 metros con Navor Escobedo Torres, al oriente: en dos líneas, la primera de: 38.00 metros y la segunda de: 22.20 metros con barranca, al poniente: 45.90 metros con calle de Guadalupe Victoria, con una superficie aproximada de: 2,949.00 metros cuadrados.

La juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad.

fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1041 -12 17 y 20 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 93/98-1, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria, formulada por PABLO BECERRIL PORTILLO, el Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. "Con fundamento en los artículos 51, 862 y 888, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las diligencias de Jurisdicción voluntaria que se promueven en la vía y forma propuestas, respecto de la fracción del predio denominado "El Chabacano" y la casa en él construida ubicado actualmente en la calle Chabacanos, número dos, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de doscientos cinco punto diez metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.50 metros colinda con calle Chabacanos; al sur: en 8.60 metros colinda con lote número catorce; al oriente: en 24.09 metros colinda con lote número trece y al poniente: en 24.17 metros colinda con lote número once, por tanto publíquese la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1034 -12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal, promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de esta misma fecha se ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ, en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que se señalaron las nueve horas del día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate por lo cual deberá comparecer a esta a deducir sus derechos con el apercibimiento de ley, para el caso de no hacerlo debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1035.-12, 24 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto

de fecha dos de febrero del año en curso se señalaron las nueve horas del día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto respecto del bien inmueble embargado ubicado en Calle Noé Pérez número ciento dieciocho, Colonia Granjas de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, con los siguientes datos registrales: partida número 526-7782, volumen 261, libro primero fojas 72, sección primera, de fecha diecinueve de octubre de 1987, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote número nueve, al sur: 18.00 metros con lote número cinco, al oriente: 10.00 metros con calle Noé Pérez; al poniente: 10.00 metros con lote número ocho, con un valor comercial de \$ 355,023 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS 00/100), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado -Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1036.-12 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 65/98, LADISLAO SANSON CALDERON, por su propio derecho promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecajic, municipio de Zinacantepec, Colonia Nueva Serratorn, de este distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.80 m con calle 6, al sur: 45.80 m con Sergio Flores, al oriente: con tres líneas, la primera de norte a sur, con 20.80 m con Juan Hernández Garduño, quebrando hacia el poniente: 31.90 m con Juan Hernández Garduño, en 46.20 m con Ramón Pérez, al poniente: 67.00 m con Bordo y Calle Uno.

Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, 24 de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1037.-12, 17 y 20 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 251/98, MERCEDES MONDRAGON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Laureles", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Cirilo Gutiérrez de la Rosa; al sur: 45.00 m con Carretera Toluca-Naucalpan; al oriente: 7.00 m con Sixta Felipe; al poniente: 20.00 m con Germán Hernández Nicolás.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2290/98, C. MARIA DOLORES SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, lote 15 y 16, manzana 20-A, predio "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con lote 14; al sur: 16.00 m y linda con lote 17; al oriente: 15.00 m y linda con calle Tepozan; al poniente: 15.00 m y linda con lote 23. Superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 2291/98, C. JOSE MANUEL MEDINA TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, lote 3, manzana 17-B, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 2; al sur: 15.00 m y linda con lote 4; al oriente: 8.00 m y linda con lote 10; al poniente: 8.00 m y linda con calle

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 344/98, C. SARA SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 49.30 m con calle: sur: 25.00 m con Teresa de la Paz Tepale y 24.65 m con Marcelino de la Paz; oriente: 20.00 m con Marcelino de la Paz y 41.30 m con Manuel Velázquez; poniente: 74.00 m con Francisco Franco. Superficie aproximada de 2,855.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 345/98, PERFECTO OLVERA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Piedras Negras", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 07.00 m con calle Plan de San Luis; sur: 07.00 m con Miguel Olvera Baños; oriente: 16.00 m con Luz María Silvia de Ortega; poniente: 16.00 m con Mauro Olvera López. Superficie aproximada de 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1359, JUAN ESCOBAR CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Niño Perdido, Santa Ma. Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 28.50 m con Benjamín Venado; sur: 29.50 m con Callejón Niño Perdido; oriente: 17.50 m con Cruz Pilón; poniente: 8.90 m con Francisco Venado. Superficie aproximada de 380.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1390/98, FRANCISCO PICASSO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Zacaneantla, ubicado en Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.00 m con Guadalupe Jiménez; sur: 17.00 m con Valentín Sánchez; oriente: 10.00 m con terrenos comunales; poniente: 10.00 m con calle. Superficie de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1707/98, C. RUBEN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada Coahuila, lote 32, de la manzana 03, predio denominado Zacaneantla, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 33; al sur: 17.50 m con lote 31; al oriente: 7.72 m con calle Primera Cerrada Coahuila; al poniente: 7.72 m con lote 41. Superficie aproximada de 135.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1708/98, DIEGA REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, calle Vicente Guerrero esquina con calle José López Portillo, lote 21, manzana 8, Colonia Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina; sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 15.00 m con calle Mario Betancourt; poniente: 15.00 m con calle López Portillo. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1709/98, EMMA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, lote 6, predio denominado "Tlaxintla", Colonia Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con lote 5, sur: 15.00 m con propiedad particular; oriente: 8.00 m con calle 18; poniente: 8.00 m con lote 1. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1710/98, ALBERTO CARRIZOSA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colorines, manzana 001, lote 07, predio Tlayecac, Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.50 m con Luis Nequiz Buendía; sur: 8.50 m con calle Colorines; oriente: 15.00 m con lote 6; poniente: 15.00 m con Angel Flores. Superficie de 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1711/98, ALEJANDRO CARCAMO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apasco y Pueblo Nuevo, lote 2, manzana s/n., Col. Apasco y Pueblo Nuevo, municipio de Chimalhuacan, con las

siguientes medidas y colindancias: norte: 13.50 m con lote 3; sur: 13.50 m con lote 1; oriente: 9.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie de 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1712/98, GONZALO LUCAS ALVARADO FIRMA A SU RUEGO Y ENCARGO SU HIJO GERMAN LUCAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana 6, calle Puerto México, predio Linterna y Sancho Ganadero, ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 8-A; oriente: 8.50 m con lote 9; poniente: 8.50 m con calle Puerto México. Superficie de 127.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1713/98, JOSE GAUDENCIO DIAZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas, lote 20, manzana 8, predio San Agustín, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con lote 21; sur: 15.00 m con lote 19; oriente: 8.00 m con calle Bugambillas; poniente: 8.00 m con lote 15. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 67/1998, CONSUELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas Rancho "Denguí", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 50.00 m en una línea con una barranca sin nombre; sur: 85.00 m en una línea con Miguel Bravo Sayago; oriente: 95.00 m en una línea con Fortunato Sánchez G.; poniente: 83.00 m en una línea con Consuelo Hernández M. Superficie aproximada de 6,007.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 68/1998, CONSUELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas Rancho "Dengui", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 80.00 m en una línea con una barranca sin nombre; sur: 79.00 m en una línea con Diana X. Muñoz Bravo; oriente: 83.00 m en una línea con Consuelo Hernández M.; poniente: 65.50 m en una línea con Fortunato Sánchez G. Superficie aproximada de 5,865.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 69/1998, CONSUELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas Rancho "Dengui", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 45.00 m en una línea con José Sánchez Rosas; sur: 103.00 m con en dos líneas con Fortunato Sánchez G.; oriente: 125.00 m en dos líneas con Guadalupe Santana; poniente: 118.00 m en una línea con Leonor Noemi Pérez M. Superficie aproximada de 7,277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 70/1998, CONSUELO HERNANDEZ MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., "Barajas", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 118.00 colinda en una línea con Martha Estela García Alcántara; sur: 166.00 m colinda en dos líneas con un camino vecinal; oriente: 42.00 m colinda en una línea con un camino vecinal; poniente: 66.00 m colinda en una línea con Esteban y Fortunato Sánchez García. Superficie aproximada de 9,525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 71/1998, CONSUELO HERNANDEZ MELGAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 59.00 m en dos

líneas con Consuelo Hernández M.; sur: 39.00 m en una línea con un camino vecinal; oriente: 34.00 m en tres líneas con barranca; poniente: 38.00 m en una línea con Leonor Noemi Pérez M. Superficie aproximada de 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo

Exp. No. 72/1998, CONSUELO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas "Rancho Dengui", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 177.00 m en dos líneas con una barranca sin nombre; sur: 165.00 m en una línea con Javier y Salvador Sánchez Cerón, oriente: 28.00 m colinda en una línea con un camino vecinal; poniente: 73.00 m en una línea con Julio Estrada Torres. Superficie aproximada de 9,445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 73/1998, JAVIER MIRANDA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: en dos líneas 57.00 y 52.00 m con Oswaldo Damián y Rolando Almazán; sur: 126.00 m con carretera a San Francisco de la Tablas; oriente: en dos líneas de 75.00 y 40.00 m con Andrés Miranda; poniente: en dos líneas de 75.80 y 91.60 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 11,535.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 03 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1030.-12, 17 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1965/98, MARIA DEL CARMEN RANGEL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con privada de Rayón, al sur: 21.00 m con Ortencia Palma Alvarez, al oriente: 12.00 m con Escuela Secundaria, al poniente: 12.00 m con Lucio Fernández. Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 219/98, BERTHA ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 7.77 m con calle Hidalgo, al sur: 7.69 m con José Valle Castillo, al oriente: 12.43 m con José Valle Castillo, al poniente: 12.56 m con José Eligio Sánchez. Superficie aproximada de: 96.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 220/98, BERTHA ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa Cuauhtémoc s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 48.80 m con Pedro Zepeda, al sur: 48.80 m con Odilón Alanis, al oriente: 7.40 m con carretera a Villa Cuauhtémoc, al poniente: 7.48 m con Josefina Mayén. Superficie aproximada de: 365.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 215/98, JULIA SALOMON PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 7.88 m con Moisés Rayón, al sur: 7.88 m con Ageo Granados, al oriente: 5.92 m con Ageo Granados, al poniente: 5.92 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 46.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 72/98, BERTHA ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 12, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con

Santos Torres, al sur: 14.50 m colinda con Andrés Rojas, al oriente: 4.27 m colinda con calle Independencia, al poniente: 4.27 m colinda con Brigido Rojas Alvarez. Superficie aproximada de: 61.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 5665/202/97, C. RUBEN RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Octubre s/n, Colonia Vista Hermosa 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 2 de Octubre, al sur: 10.00 m con Guillermo Vega García, al oriente: 27.00 m con Lorenzo Arana Gómez, al poniente: 27.00 m con Plácido Cruz Vega. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 75/685/98, MATILDE GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 13, Colonia Hidalgo denominado "Tierra Blanca", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.80 m con Cristina Gutiérrez Sánchez, al sur: 15.80 m con Avenida Nicolás Romero, al oriente: 20.40 m con calle Aldama, al poniente: 20.20 m con Agustina Gutiérrez Sánchez. Superficie aproximada de: 250.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 98/684/98, VALENTIN COLIN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, predio denominado "Barranca Grande", Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m en dos partes con Sr. Sánchez, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 7.00 y 1.50 m con lote 9. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo

Exp. No. 94/686/98, JULIO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez No. 14 Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 21.50 m con Valentino Flores, al oriente: 25.70 m con Jesús Zamorano, al poniente: 5.35, 3.60, 10.30, 3.80 y 10.85 m con calle Margarita Maza de Juárez. Superficie aproximada de: 169.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 95/687/98, GUADALUPE GONZALEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Margarita Maza de J. s/n, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Paula Pérez actualmente Prolongación Marganta Maza de Juárez, al sur: 20.00 m y colinda con Magdaleno González V., al oriente: 25.00 m y colinda con Luis González Tenorio, al poniente: 25.00 m y colinda con Concepción González Tenorio. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 96/688/98, MARIA DE JESUS RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Tepojaco s/n, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 39.00 m con Faustino Mendoza Baca, al sur: 45.00 m con propiedad particular, al oriente: 20.00 m con carretera Tepojaco, al poniente: 5.00 m con Faustino Mendoza Baca. Superficie aproximada de: 796.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 97/689/98, LUCILA CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Primero de Mayo No. 32 Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:

9.05 m con Avenida Primero de Mayo, al sur: 20.25 m con Sr. Angel García Becerril, al oriente: 18.60 m con Sr. Sebastián Aldana, al poniente: 18.60 m con Sr. Juan Bernal Ballesteros. Superficie aproximada de: 266.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 865/036/98, FERNANDO ALONSO LANDERO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n Cahuacán 2º barrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Fco. Javier Bautista Cruz, al sur: 20.00 m con Marcos Arana Cedillo, al oriente: 10.00 m con Alejandro Ventura Cedillo, al poniente: 10.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 866/037/98, DOMINGO HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo "Pila Vieja" calle Pensador Mexicano No. 22, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con una calle nueva actualmente calle Pensador Mexicano, al sur: 11.50 m con propiedades que fueron del Dr. Antonio Spíndola, al oriente: 20.20 m con José Cruz, al poniente: 20.20 m con Ignacio Hernández Santos. Superficie aproximada de: 227.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 864/035/98, MA. EUGENIA LUNA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer barrio domicilio conocido s/n Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.80 m con Piedad Velázquez G., al sur: 14.70 m con Vía Pública, al oriente: 53.40 m con Piedad Espinoza V., al poniente: 52.00 m con Juana Espinoza V. Superficie aproximada de: 857.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 861/032/98, RAYMUNDO GARZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Miguel Hidalgo s/n San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.30 m con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 22.10 m con Francisco Vega Rivas, al oriente: 16.50 m con Altagracia Rangel Vega, al poniente: 15.20 m con Francisco Vega Rivas. Superficie aproximada de: 351.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 862/33/98, RUBEN TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n predio denominado "La Huerta" San Luis Ayucán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide y linda 48.20 m con camino Público, al sur: mide y linda 51.30 m con Río, al oriente: mide y linda 9.30 m con Propiedad Particular, al poniente: mide y linda 15.50 m con Propiedad Particular. Superficie aproximada de: 646.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo

Exp. No. 860/031/98, AGUSTIN BECERRIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón s/n San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.89 y 8.66 m colinda con la calle sin nombre, al sur: 7.439, 4.84, 12.36 m colinda con la Sra. Juana Becerril, al oriente: 52.785 m colinda con el Sr. Felipe Morales, al poniente: 60.752 m colinda con el Sr. Dámaso Becerril. Superficie aproximada de: 1.291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 863/034/98, RAYMUNDO GARZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Miguel Hidalgo s/n San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con Canal de Progreso Industrial, al sur: 25.40 m con Av. Miguel Hidalgo, al oriente: 50.40 m con Altagracia Rangel Vega, al poniente: 60.70 m con Francisco Vega Rivas. Superficie aproximada de: 1,427.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. No. 859/030/98, MA. MARCELINA HERNANDEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.10 m con Privada, al sur: 17.24 m con Juan Rodríguez Becerril, al oriente: 27.38 m con Ma. Guadalupe Cardenas Cano Y/O, al poniente: 21.20 m con Roberto Hernández Cárdenas. Superficie aproximada de: 391.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1031.-12, 17 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 103/98, JOSE GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Emiliano Zapata, Loma de Los Esquivales, municipio de Ocoyocac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 14.45 m colinda con Araceli Morales Muños, sur: 14.45 m colinda con Segunda Cerrada de Emiliano Zapata, oriente: 14.53 m colinda con Claudia Morales Muños, poniente: 14.53 m colinda con Priv. Sin nombre. Superficie aproximada en metros cuadrados: 209.95.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de febrero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1032.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 250/98, JOSE GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Emiliano Zapata, Loma de Los Esquivales, municipio de Ocoyocac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 14.45 m colinda con Ruperto Guadarrama, sur: 14.45 m colinda con Claudia Morales Muños, oriente: 14.53 m colinda con Alejandro Guadarrama, poniente: 14.53 m colinda con Araceli Morales Muños. Superficie aproximada en metros cuadrados: 209.95.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de febrero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1032.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1753/98. VIRGINIA GONZALEZ VERONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 3, manzana 19, calle Querétaro, Col. San Agustín, municipio de Chimahuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle Querétaro, al oriente: 19.50 m con calle Cerrada de Querétaro, al poniente: 19.50 m con propiedad de Gloria Pérez García. Superficie aproximada de: 234 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1047 -12. 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 391/98. MARIA MARCELA JIMENEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros Sur S/N, Tonicaco, Distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 21.20 m con Gabriel Bustamante Guadarrama, sur: 21.80 m con Cosme Leguizamo Ramirez, oriente: 9.00 m con calle de Matamoros Sur, poniente: 9.50 m con Otilia Olvera Varela. Superficie aproximada de: 198.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1055.-12. 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1,920/98, MARTHA VIANEY LUQUE INZUNZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Jinetes S/N Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 116.00 m con Filimón Vallejo y Ascencio Pérez, sur: 111.10 m con Florencio Valdez, oriente: 20.60 m con Calzada de Los Jinetes, poniente: 20.00 m con Florencio Valdez. Superficie aproximada de: 2,305.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1049 -12. 17 y 20 marzo.

Exp. 1,763/98, FRANCISCO LOPEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos, San Salvador Tizatlali, municipio

de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8.00 m con privada sin nombre, sur: 8.00 m con Gonzalo Tapia Reyes, oriente: 48.00 m con Edño Tapia Ruiz, poniente: 48.00 m con Concepción Arcos. Superficie aproximada de: 384 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1046.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1,766/98, ANGELA VALDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 20.15 m con Andador Vecinal, sur: 20.15 m con Pedro Flores, oriente: 11.00 m con Miguel Valdez Jiménez, poniente: 13.00 m con Alberto Gómez Esquivel. Superficie aproximada de: 261 95 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1046 -12. 17 y 20 marzo.

Exp. 1,764/98, BEATRIZ MEDINA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 37.75 m con Luis Jardón, sur: 37.75 m con Andador Vecinal, oriente: 8.00 m con Miguel Valdez, poniente: 8.00 m con Alberto Gómez Esquivel. Superficie aproximada de: 302.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1046.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1,765/98, ALBERTO GOMEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 24.00 m con Clara Viviana, sur: 14.00 m con Andador Vecinal y 10.00 m con Pedro Flores, oriente: 13.00 m con Angela Valdez y 8.00 m con Beatriz Medina Valdez y 3.80 m con Andador Vecinal, poniente: 24.80 m con Susana Leonor Delgado. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1046.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 164/98, C. PASTOR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 235.00 m con Julio Juárez, al sur: 90.00 y 232.50 m con E. Soyaniquilpan, al oriente: 240.00 m con vendedor, al poniente: 220.00 m con Baltazar Pichardo. Superficie aproximada de: 5-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1038.-12, 17 y 20 marzo.

Exp 165/98, C. MA. GUADALUPE SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 20.00 m con vendedor, al sur: 20.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 10.00 m con calle J. Ortiz de Dominguez, al poniente: 10.00 m con el vendedor. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1038.-12, 17 y 20 marzo

Exp 166/98, C. EUSEBIO CASTRO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 11.00, 8.60 m con Arturo García, al sur: 18.70 m con camino vecinal, al oriente: 38.70 m con Eusebio Castro B., al poniente: 25.00 m con calle E. Castro. Superficie aproximada de: 510.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1038.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 167/98, C. MIGUEL A. IBARRA CORRALES Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 40.85 m con Job Espinoza P., al sur: 53.70 m con Cerrada Independencia, al oriente: 8.00; 3.83; 7.05; 3.67; 3.43; 22.25 m con Oscar Barrera S., al poniente: 52.75 m con CONASUPO Superficie aproximada de: 2,125 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1038.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 168/98, C. FERNANDO A. PAREDES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 20.49 m con Leonor Doniz Vda. de P., al sur: 27.88 m con Valerio E. Paredes, al oriente: 18.00; 12.12 m con C. Privada, al poniente: 5.30; 18.64; 2.81 m con Fam. Plata Barrera. Superficie aproximada de: 650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1038.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 169/98, C. ARTURO ALVAREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 39.00; 12.00; 44.00; 10.00; 40.00; 74.00 m con Melitón Santiago A., al sur: 35.00; 18.00; 17.00; 16.00; 18.00; 54.00; 24.00 m con carretera, al oriente: 76.00; 22.00; 15.00; 20.00; 23.00; 30.00 m con Julio A. Gutiérrez, al poniente: 203.00 m con Arturo Alvarez R. Superficie aproximada de: 34,898 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1038.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 2366/98, VICTOR COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 50.00 m con lote, sur: 50.00 m con Rubén Zamora, oriente: 10.00 m con camino denominado Jesús María, poniente: 10.00 m con Fábrica de Los Apóstoles. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 09 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1045.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2369/98, JOSE PEÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 22.50 m con Angela Peña Rodríguez, sur: 23.50 m con Eliseo Peña Rodríguez, oriente: 9.00 m con Ernesto Medina Velasco, poniente: 9.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 211.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1058.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 2368/98. ELISEO PEÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 21.50 m con José Peña Rodríguez, sur: 22.00 m con José Peña Galindo, oriente: 9.00 m con Erasmo Oropeza García, poniente: 9.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1058.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 2370/98. ANGELA PEÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 19.50 m con Armando Hernández Valdivia, sur: 19.50 m con José Peña Rodríguez, oriente: 11.10 m con Erasmo Oropeza García, poniente: 8.95 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 171.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1058.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 2371/98, JOSE PEÑA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 22.00 m con Eliseo Peña Rodríguez, sur: 22.00 m con Ma. Angeles Flores Flores, oriente: 9.00 m con Erasmo Oropeza García, poniente: 8.60 m con calle Reforma. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1058.-12, 17 y 20 marzo

**NOTARIA PUBLICA No. 2
OTUMBA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 7,306 de fecha 27 de Noviembre de 1997, se inició y radicó en la Notaria a mi cargo el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor MARCOS MAYS GLICK, en el cual la señora JOSEFINA MAUS RAISBAUM, por sí

y como apoderada del señor TEODORO MAUS RAISBAUM, aceptó la herencia y el cargo de albacea que les fue conferido, manifestando que con tal carácter procederá a la formulación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para su publicación dos veces de 7 en 7 días

Otumba, Edo. de Méx., a 16 de febrero de 1998.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-Rúbrica.
1033.-12 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 15323 del volumen 233 de fecha 05 de marzo de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores GLORIA MENDOZA BLANCO Y REY GONZALEZ REYES, en su calidad de únicos y universales herederos y como albaceas de la sucesión testamentaria a bienes del señor VICTOR MANUEL CRUZ CORTEZ, radicarón en esta Notaría a mi cargo la sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiestan que van a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico la Prensa de la Ciudad de México.

Texcoco, Méx., a 05 de marzo de 1998

Atentamente

Lic. Sergio R. Mañón Díaz -Rúbrica.
Notario Público Número 1

1059 -12 y 23 marzo.

FE DE ERRATAS

DFI ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO"

PUBLICADO EN LA TERCERA SECCION DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL LUNES 9 DE MARZO DE 1998.

EN LA PAGINA NUMERO 9, FRACCION IX EN EL CUARTO RENGLON

DICE: QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENE, EN RELACION CON LOS

DEBE DECIR: QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

